



C5-G-2011-2307

Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

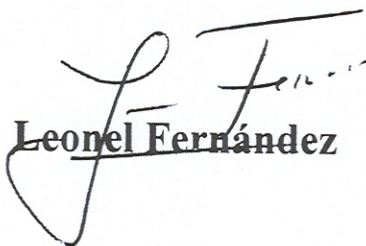
P. E. No.: 85-11

PODER ESPECIAL AL MINISTRO DE HACIENDA

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, y de conformidad con las disposiciones de la Ley No.1486, del 20 de marzo del 1938, sobre la Representación del Estado en los Actos Jurídicos, por el presente documento otorgo **PODER ESPECIAL AL MINISTRO DE HACIENDA** para que, a nombre y en representación del Estado dominicano, firme con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España (ICO), un **Convenio de Crédito**, por un monto de cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho euros con 00/100 (€5,999,998.00), para ser utilizados en la financiación del cien por ciento (100%) del Proyecto de Dotación de Paneles Solares a Centros Educativos, dentro del Programa PIM-APRENDE, el cual será ejecutado por el Ministerio de Educación.

Hecho y firmado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil once (2011).

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Leonel Fernández